

# PROTOCOLO DE BENEFICIOS

Proyectos priorizados en 2023 para ser ejecutados en 2024

**Secretaría de DAGRD**

Programa de Planeación del Desarrollo Local  
y Presupuesto Participativo



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

# Capacitar en gestión del riesgo de desastres

## Comunas y corregimientos en las que se oferta el beneficio: Comunas 3,4,8 y 15

**Bien o servicio a ser entregado:** Servicio

**Beneficiarios:** Comités comunitarios y comisiones de gestión del riesgo de desastres al interior de las JAC, de las comunas y corregimientos que priorizaron el proyecto.

### Características del beneficio:

Capacitación y formación en gestión del riesgo de desastres, como parte de esos desafíos que se gestan en el territorio, tienen que ver con los cambios generados por el crecimiento poblacional y urbanístico, aumento de la vulnerabilidad social, económica, ambiental, física y exposición de los habitantes a amenazas ya existentes y otras nuevas (asociado al cambio climático) retan cada día a generar estrategias de abordaje que conlleve a atender y responder de forma eficaz, eficiente y efectiva a las demandas de conocimiento o información de los ciudadanos, para hacer frente a las situaciones que se presentan en entornos (encuentros formativos en gestión del riesgo de desastres).

### Requisitos para postularse como beneficiario:

1. Ser un comité comunitario conformado y reconocido por el DAGRD, en las comunas que priorizaron el recurso
2. De las comisiones conformadas, sólo podrán participar organizaciones asentadas en la comuna que priorizó el recurso de fortalecimiento.
3. Para participar en los cursos y capacitaciones debe ser parte de los comités comunitarios, comisiones de gestión del riesgo u organización social de las comunas donde se priorizó el recurso.
4. Para la certificación de los cursos se debe asistir al número de horas definidas por el operador.
5. Se deben inscribir con antelación a los cursos bajo la información que brinde el operador
6. Se cumplirá el cupo de acuerdo a lo priorizado en las fichas y el recurso priorizado.

### Pasos a seguir para ser beneficiario:

1. Las JAC deben estar legamente constituidas y reconocidas por la Secretaría de Participación Ciudadana.
2. Comités comunitarios activos y reconocidos por el DAGRD
3. Estar en la comuna donde se priorizó el recurso
4. El operador será el encargado de la convocatoria y socialización del proyecto para previa inscripción a los cursos.

### Lugares y/o medios de postulación:

### Período de postulación

.Las fechas de entrega de los servicios se programarán en el momento que se cuente con el operador y la concertación en territorio de la ejecución del proyecto.

**Las fechas de entrega de los servicios se programarán en el momento que se cuente con el operador y la concertación en territorio de la ejecución del proyecto.**

### Canales de difusión del beneficio

Presentación del proyecto ante la JAL, JAC, CCCP, Comités de gestión del riesgo de desastres existentes en las comunas donde se priorizó el recurso

**Para conocer más acerca de las condiciones para ser beneficiarios, escribenos a [subsistema.seg@medellin.gov.co](mailto:subsistema.seg@medellin.gov.co)**

# Fortalecer comités comunitarios y crear comisiones de Gestión del Riesgo de Desastres en la Juntas de Acción Comunal

**Comunas y corregimientos en las que se oferta el beneficio: Comunas 3,4,8 y 15**

**Bien o servicio a ser entregado:** Servicio

**Beneficiarios:** Comités comunitarios y comisiones de gestión del riesgo de desastres al interior de las JAC

## Características del beneficio:

Fortalecer los comités comunitarios y la creación de comisiones de gestión del riesgo de desastres al interior de las JAC, por medio de herramientas y conocimientos en esta área, con el objetivo de desarrollar acciones encaminadas al conocimiento y reducción del riesgo de desastres, a través de planes de acción que promuevan la mitigación de los riesgos en los territorios. (Creación y formalización de comisiones de gestión del riesgo de desastres al interior de las JAC, formación para los comités comunitarios e integrantes de las comisiones)

## Requisitos para postularse como beneficiario:

1. JACs legalmente constituidas y avaladas por secretaría de Participación para dar cumplimiento a la meta definida en la ficha de Perfil del Proyecto, se acudirá a otras organizaciones de base comunitaria con personería jurídica/IE públicas/ para la conformación de comisiones y cumplimiento de meta, con el aval previo del CCCP.
2. Comités comunitarios conformados y reconocidos por el DAGRD, en las comunas que priorizaron el recurso. Para participar en los cursos y capacitaciones debe ser parte de los comités comunitarios, comisiones de gestión del riesgo u organización social de las comunas donde se priorizo el recurso.
3. Para la certificación de los cursos se debe asistir al número de horas definidas por el operador.
4. Se deben inscribir con antelación a los cursos bajo la información que brinde el operador. 5. Se cumplirá el cupo de acuerdo a lo priorizado en las fichas y el recurso priorizado.

## Pasos a seguir para ser beneficiario:

1. Las JAC deben estar legalmente constituidas y reconocidas por la Secretaría de Participación Ciudadana.
2. Comités comunitarios activos y reconocidos por el DAGRD
3. Estar en la comuna donde se priorizó el recurso
4. El operador será el encargado de la convocatoria y socialización del proyecto para previa inscripción a los cursos.

## Lugares y/o medios de postulación:

### Período de postulación

.Las fechas de entrega de los servicios se programarán en el momento que se cuente con el operador y la concertación en territorio de la ejecución del proyecto.

**Las fechas de entrega de los servicios se programarán en el momento que se cuente con el operador y la concertación en territorio de la ejecución del proyecto.**

## Canales de difusión del beneficio

Presentación del proyecto ante la JAL, JAC, CCCP, Comités de gestión del riesgo de desastres existentes en las comunas donde se priorizó el recurso

**Para conocer más acerca de las condiciones para ser beneficiarios, escríbenos a [subsistema.seg@medellin.gov.co](mailto:subsistema.seg@medellin.gov.co)**

# Entregar material logístico a los comités comunitarios y comisiones de Gestión del Riesgo de Desastres en la Juntas de Acción Comunal

**Comunas y corregimientos en las que se oferta el beneficio: Comunas 3,4,8 y 16**

**Bien o servicio a ser entregado:** Servicio

**Beneficiarios:** Comités comunitarios y comisiones de gestión del riesgo de desastres al interior de las JAC

## Características del beneficio:

Entregar material logístico a las comisiones de Gestión del Riesgo de Desastres en las JAC y comités comunitarios como: prendas distintivas y kits de primeros auxilios.

## Requisitos para postularse como beneficiario:

1. Los distintivos, se entregarán a los participantes que hicieron parte del proceso de capacitación y formación, de acuerdo al recurso priorizado por cada comuna.
2. Los kits, se entregarán a las comisiones de gestión del riesgo de desastres conformadas al interior de las JAC, que estén vinculadas al proceso de manera activa y que estén reconocidas por la Secretaría de Participación Ciudadana dentro de las comunas donde se priorizó los recursos.

## Pasos a seguir para ser beneficiario:

1. Las JAC deben estar legamente constituidas y reconocidas por la Secretaría de Participación Ciudadana.
2. Comités comunitarios activos y reconocidos por el DAGRD
3. Estar en la comuna donde se priorizó el recurso
4. El operador será el encargado de la convocatoria y socialización del proyecto para previa inscripción a los cursos.

## Lugares y/o medios de postulación:

### Período de postulación

.Las fechas de entrega de los servicios se programarán en el momento que se cuente con el operador y la concertación en territorio de la ejecución del proyecto.

**Las fechas de entrega de los servicios se programarán en el momento que se cuente con el operador y la concertación en territorio de la ejecución del proyecto.**

## Canales de difusión del beneficio

Presentación del proyecto ante la JAL, JAC, CCCP, Comités de gestión del riesgo de desastres existentes en las comunas donde se priorizó el recurso

**Para conocer más acerca de las condiciones para ser beneficiarios, escríbenos a [subsistema.seg@medellin.gov.co](mailto:subsistema.seg@medellin.gov.co)**

# Realizar encuentro de experiencias en Gestión del Riesgo de Desastres C4

**Comunas y corregimientos en las que se oferta el beneficio: Comunas 4,8 y 15**

**Bien o servicio a ser entregado:** Servicio

**Beneficiarios:** Comités comunitarios y comisiones de gestión del riesgo de desastres al interior de las JAC

## Características del beneficio:

Realizar encuentro de experiencias en Gestión del Riesgo de Desastres

## Requisitos para postularse como beneficiario:

1. Se realizará encuentro de experiencias de acuerdo al recurso priorizado y que vaya en pro de la temática de gestión del riesgo de desastres.
2. Participarán las comunidades de las comunas priorizadas, adicional de las comisiones de gestión del riesgo de desastres y comités comunitarios de gestión del riesgo de desastres.

## Pasos a seguir para ser beneficiario:

1. Las JAC deben estar legamente constituidas y reconocidas por la Secretaría de Participación Ciudadana.
2. Comités comunitarios activos y reconocidos por el DAGRD
3. Estar en la comuna donde se priorizó el recurso
4. El operador será el encargado de la convocatoria y socialización del proyecto para previa inscripción a los cursos.

## Lugares y/o medios de postulación:

## Período de postulación

.Las fechas de entrega de los servicios se programarán en el momento que se cuente con el operador y la concertación en territorio de la ejecución del proyecto.

**Las fechas de entrega de los servicios se programarán en el momento que se cuente con el operador y la concertación en territorio de la ejecución del proyecto.**

## Canales de difusión del beneficio

Presentación del proyecto ante la JAL, JAC , CCCP, Comités de gestión del riesgo de desastres existentes en las comunas donde se priorizó el recurso

**Para conocer más acerca de las condiciones para ser beneficiarios, escríbenos a [subsistema.seg@medellin.gov.co](mailto:subsistema.seg@medellin.gov.co)**

# Implementar y monitorear sistemas de alertas tempranas

## Comunas y corregimientos en las que se oferta el beneficio: Comuna 8

**Bien o servicio a ser entregado:** Servicio

**Beneficiarios:** Comités comunitarios y comisiones de gestión del riesgo de desastres al interior de las JAC

### Características del beneficio:

Instalar sistemas de alerta temprana

### Requisitos para postularse como beneficiario:

Pasos a seguir por el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres y el operador del servicio:

1. Verificar escenario de riesgo.
2. Valorar y priorizar escenario de riesgo (Aplicación de la metodología definida para inundaciones y/o avenidas torrenciales para priorización de PCC\_SATC).
3. Verificar viabilidad de SAT (Viabilidad técnica para la instalación de sensores y la alarma).

### Pasos a seguir para ser beneficiario:

1. Las JAC deben estar legamente constituidas y reconocidas por la Secretaría de Participación Ciudadana.
2. Comités comunitarios activos y reconocidos por el DAGRD
3. Estar en la comuna donde se priorizó el recurso
4. El operador será el encargado de la convocatoria y socialización del proyecto para previa inscripción a los cursos.

### Lugares y/o medios de postulación:

### Período de postulación

.Las fechas de entrega de los servicios se programarán en el momento que se cuente con el operador y la concertación en territorio de la ejecución del proyecto.

**Las fechas de entrega de los servicios se programarán en el momento que se cuente con el operador y la concertación en territorio de la ejecución del proyecto.**

### Canales de difusión del beneficio

Presentación del proyecto ante la JAL, JAC, CCCP, Comités de gestión del riesgo de desastres existentes en las comunas donde se priorizó el recurso

**Para conocer más acerca de las condiciones para ser beneficiarios, escríbenos a [subsistema.seg@medellin.gov.co](mailto:subsistema.seg@medellin.gov.co)**